



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A HERMINIA YAMILET PUERTA AGELBIS Identidad Venezolana Cédula 14168141 (Madre), FREDDY JOSE SANCHEZ REYES Identidad Venezolana Cédula 13204345 (Padre) de DYLAN NATANAHEL SANCHEZ PUERTA Identidad Venezolana Cédula 30799752, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 25 No 26 62 en Tuluá Valle del cauca para ser notificados del contenido del Auto 0236 proferido el día 10/08/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31839194

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 14/12/2021

Desfijar el: 20/12/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARIA TERESA MONTOYA GUTIERREZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Tuluá
Valle del Cauca - Tulua

